

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES "KOMUNICATE" CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES "KOMUNICATE" CIA LTDA.: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 9 de Septiembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil, con Partida No. 755, Repertorio 2798 en la Notaría Octava del Cantón Loja con fecha 18 de septiembre del 2008.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones en general.

PLAZO DE DURACION: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 18 de Septiembre del 2008.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Lourdes 1454 y Bolívar, Loja - Ecuador

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Loja con RUC: 1191726258001.

AUMENTO DE CAPITAL:

Con escritura del 15 de noviembre del 2011 de la Notaría Octava e inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de marzo del 2012, bajo la partida No. 226, y anotado en el repertorio con el No. 550, según la resolución aprobatoria del 5 de marzo de 2012 No. SC.DIC.L.2012.069 de la Superintendencia de Compañías, se registra el aumento de capital con aporte de los Socios de \$4000.00, el nuevo capital es de \$ 6000.00 dividido en 6000.00 participaciones de un dólar (\$1,00) cada una.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- For la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control, considerando la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.



Ing. Hernán Samaniego Armijos
GERENTE GENERAL